

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 308 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la arquitecta, señora Mónica Silvia GRILLE (D.N.I. N° 11.824.135) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse como subintendente en la mencionada cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

**JULIO S. NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MAR